



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0331-CU-2018

Piura, 19 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
CODARLUPO PACHECO JESMYN SARITA	3529-6	10.05.18
MELQUIADES FLORES VICTOR JOEL	3477-6	28.05.18
LLACSAHUANGA CESPEDES JACINTO ALEXANDER	3414-3	25.05.18
CASTRO CARREÑO JHONY IRVYN	2795-4	07.05.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 043-FDCCP-UNP-18 de fecha 07 de junio 2018 respectivamente, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, a los(as) ex alumnos(as) **CODARLUPO PACHECO JESMYN SARITA, MELQUIADES FLORES VICTOR JOEL, LLACSAHUANGA CESPEDES JACINTO ALEXANDER y CASTRO CARREÑO JHONY IRVYN**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(04), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(04)
(13 copias)
/nchr.



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL